

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5750	LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575078
EDICION DE 12 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO Nº 4780

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siéndole el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados ....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. A. S. Nº 2718 del 4/10/58.— Reconoce crédito a favor de la Caja de J. y Pensiones en concepto de aporte no realizados por el Sr. Manuel Martín Cubas. ....	5046
" " " " 2719 " " — Reconoce crédito a favor de la Caja de J. y Pensiones en concepto de aportes no realizados por el Sr. Máximo Leandro Rivas. ....	5046
" " " " 2720 " " — Deja sin efecto el decreto 2423/58, mediante el cual se llama a licitación privada para el suministro de artículos de curaciones y medicamentos varios con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	5046
" " " " 2721 " " — Concede licencia por enfermedad a diverso personal dependiente del nombrado, ministerio. ....	5046 al 5047
" " " " 2722 " " — Aprueba resolución que deja sin efecto la parte de pensión acordada a los menores Francisco Osvaldo y María Elena Hurtado. ....	5047
" " " " 2723 " " — Aprueba reajuste de la jubilación acordada al Sr. Agustín Tacacho. ....	5047
" " " " 2724 " " — Acuerda jubilación al Sr. Víctor Bonifacio Sánchez. ....	5047 al 5048
" " " " 2725 " " — Adhiere el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Jacoba Mendiola de Domenichelli. ....	5048

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 2398 — Solicitado por Susana Matilde Sedano Acosta, Expte. Nº 2338-S. ....	5048
Nº 2390 — Solicitado por Marieta Socorro Aguirre .....	5048
Nº 2291 — Presentado por Mariano Acosta — Expte. Nº 2730-A. ....	5048
Nº 2290 — Presentado por Osvaldo Javier Larrañaga — Expte. Nº 2731-L. ....	5048

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 2376 — s.l por Juan Basilio López Giménez y otros .....	5049
Nº 2363 — S.l por Haydée Saravia de Rufino .....	5049
Nº 2344 — S.l por Juan Benito Lajad. ....	5049
Nº 2343 — S.l por Juan Benito Lajad. ....	5049

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 2403 — Consejo Gral. de Educación, Adquisición de bancos. ....	5049
Nº 2402 — Ministerio de A. Sociales y S. Pública. Adquisición de ropa. ....	5049
Nº 2384 — Agua y Energía Eléctrica — Construcción del edificio para torre de descubaje y talleres de estación transformadora Salta .....	5049
Nº 2383 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Lic. Pública Nº 1/58 .....	5049
Nº 2366 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 502 y 503 .....	5049
Nº 2336 — Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la Obra Nº 146 .....	5049
Nº 2329 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública Nº 2/59 .....	5049 al 5050

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 2396 — Banco de la Nación Argentina. ....	5050
--	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 2399 — De don Enrique Massot Tomás. ....	5050
Nº 2393 — De doña Delicia Guanuco de Rojas .....	5050

## PAGINAS

Nº 2387	— De don Miguel Barrios .....	5050
Nº 2368	— De don Juan Cardozo .....	5050
Nº 2367	— De doña Ana Margarita Gebara de Guayanini o Ana Margarita de Guallanini .....	5050
Nº 2355	— De doña Carmen Graña de Zenteno y de don Sa ba o Sabas Zenteno .....	5050
Nº 2353	— De don Alberto Tujman .....	5050
Nº 2352	— De doña Balbina Matilde Villafañe .....	5050
Nº 2351	— De don Antonio Martínez o Antonio Marínez Gómez .....	5050
Nº 2345	— De: don José H. Lera. ....	5050
Nº 2331	— De don Harold Teasdale .....	5050
Nº 2327	— De doña Isabel Dolores Ramos o Isabel Dolores Salinas o Isabel Do'ores Salina de Sendín. ....	5050
Nº 2314	— De doña María Santos Rivero de Eichler .....	5050
Nº 2311	— De Eustaquio Villegas .....	5050
Nº 2310	— De Elena Rodríguez de Escobar .....	5050
Nº 2309	— De Juan Miguel Tassier. ....	5050
Nº 2303	— De don Francisco Saturnino Barbarán .....	5050
Nº 2300	— De don Santiago Durand .....	5050
Nº 2297	— De don Pedro Ramón Vega .....	5050
Nº 2267	— Alberto Ferraro .....	5050
Nº 2245	— De Natividad o María Natividad Zárate de Moya.....	5050
Nº 2244	— De Isidora López de Mendoza .....	5050
Nº 2243	— De Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez .....	5050
Nº 2230	— De Filomeno Copa .....	5050
Nº 2210	— De Alberto Muller .....	5050
Nº 2206	— De Eduarda Guillerma Escudero .....	5050
Nº 2202	— De Carlos Suárez .....	5051
Nº 2201	— De Julio Mesones .....	5051
Nº 2194	— De Roque Torres y Baldomera Romero de Torres .....	5051
Nº 2184	— De Elisa Díaz .....	5051
Nº 2183	— De Dionisia Guaymás de Ajaya .....	5051
Nº 2178	— De Rodolfo Miguel Palacios .....	5051
Nº 2172	— De Juan Salva .....	5051
Nº 2167	— De Plácido Gil .....	5051
Nº 2165	— De Ignacio Rojas .....	5051
Nº 2164	— De Jorge Simacourbe .....	5051

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2401	— Por: Miguel C. Tártalos, Juicio: Sucesorio de Cruz, Cayetana Avendaño de y Cruz Calixto .....	5051
Nº 2380	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Margalef José vs. Budalich Pablo .....	5051
Nº 2378	— Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros "El Norte" S. A. vs. Petanas Miguel Julio .....	5051
Nº 2370	— Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa .....	5051
Nº 2369	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner .....	5051
Nº 2317	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	5051
Nº 2308	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Carlos Díaz vs. Suces. vacante de Daniel Barrionuevo .....	5051
Nº 2279	— Por Juan Alfredo Martearena Juicio: María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos. ....	5052
Nº 2207	— Por José Abdo — Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia Matías Guillermo .....	5052
Nº 2185	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Ricardo Daniel Viera vs. Alfredo Rodríguez .....	5052

## CONCURSO CIVIL:

Nº 2262	— De: José María Sanz Navamuel. ....	5052
---------	--------------------------------------	------

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 2379	— Wladimir Atamanczuk, Felipe Torres y Normando Rodas vs. Bartolomé Zamora .....	5052
Nº 2365	— Cvejero Hipólito Navor vs. Marini Andrés .....	5052
Nº 2301	— A la Sra. Aurora Berro de Frías .....	5052
Nº 2277	— Juicio: Pantaleón Palacios y José Royo contra Osvaldo W. Tabera. ....	5052
Nº 2261	— Juicio: Ocampo Raúl Manuel vs. Esquivel Lucio. ....	5052

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2395	— Godoy Pío Exequiel vs. Luis César Le Dantec. ....	5052
Nº 2392	— Kohan Enrique vs. Alvarez Barros Guillermina y Zambrano, Sebastián Antonio .....	5052
Nº 2391	— Francisco Marcos & Moisés Mesón vs. Julio Colque .....	5052
Nº 2382	— Ismael Marínez vs. Oscar Rodríguez .....	5053

## QUIEBRA:

Nº 2397	— Alfredo Salomón. ....	5053
---------	-------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

## MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 2385	— Establecimientos Vinícolas "Dalvi" Soc. Colectiva .....	5053
---------	---	------

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 2400	— Alvarez y Rúa S. R. L. ....	5053
---------	-------------------------------	------

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 2394	— FOMOGA C. é I. ....	5053
Nº 2373	— Juan Augusto Sallent a favor de José Amorós .....	5053
Nº 2372	— Santiago Reales a favor de Sebastián Montagna. ....	5053

## TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES:

Nº 2388	— Farmacia Central .....	5053
---------	--------------------------	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 2377 — Centro Empleados y O. de Comercio, para el día 15 del corriente ..... 5053

**AVISOS:**

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 5053  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 5053

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 2718 A.**

Salta, Octubre 4 de 1958  
 Expediente Nº 1.106/58  
 —VISTO este expediente por el cual la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso a esa Caja de la suma de \$ 187.20 m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de realizar en su oportunidad, correspondientes a sueldos percibidos por el señor Manuel Martín Cubas como empleado en la Dirección General de Rentas, durante el lapso comprendido desde el 16 de Setiembre de 1934 hasta el 30 de Junio de 1935; y

**—CONSIDERANDO:**

Que por tratarse de una erogación perteneciente a Ejercicios ya vencidos y cerrados, al que le son concurrentes las disposiciones del art. 65º de la ley de Contabilidad 941/48, corresponde reconocerse un crédito por la suma de \$ 187.20 m/n. a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de acuerdo a lo que establece el art. 35º de la nueva ley de Contabilidad aprobada mediante decreto ley Nº 705/57;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art 1º — Reconócese un crédito por la suma de Ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos m/n. (\$ 187.20) m/n a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente, correspondientes a sueldos percibidos por el señor Manuel Martín Cubas, como empleado en la Dirección General de Rentas, durante el lapso comprendido desde el 16 de Setiembre de 1934 hasta el 30 de Junio de 1935.

Art. 2º.— Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la liquidación y pago del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Belisario Castro

ES COPIA:  
 ROBERTO ELIAS  
 Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2719 A.**

Salta, Octubre 4 de 1958  
 Expte. Nº 1104/58.  
 —VISTO este expediente donde la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita el ingreso de la suma de \$ 671.23 m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente por el señor Máximo Lean-

dro Rivas, correspondiente a servicios prestados por el mismo en la Policía de la Campaña, durante el lapso comprendido desde el 20 de Diciembre de 1920 hasta el 31 de Julio de 1921; y

**—CONSIDERANDO:**

Que por tratarse de una erogación perteneciente a ejercicios vencidos y cerrados, le son concurrentes las disposiciones del artículo 65º de la ley de Contabilidad Nº 941/48, debiendo reconocerse un crédito por el importe citado a favor de la mencionada Repartición;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2, de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de Seiscientos setenta y un pesos con veintitres centavos moneda nacional (\$ 671.23 m/n.), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en concepto de aportes patronales omitidos de efectuar por el señor Máximo Leandro Rivas, correspondiente a servicios prestados por el mismo en la Policía de la Campaña, durante el lapso comprendido desde el 20 de Diciembre de 1920 hasta el 31 de Julio de 1921, de conformidad a las disposiciones establecidas por el artículo 35º del decreto ley Nº 375/57.

Art. 2º.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios que harán viable su liquidación y pago.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Belisario Castro

ES COPIA:  
 ROBERTO ELIAS  
 Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2720 A.**

Salta, Octubre 4 de 1958  
 Expediente Nº 28.699/58  
 —VISTO el decreto Nº 2423, de fecha 18 de Setiembre del año en curso, por el cual se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, a llamar a Licitación Privada para la provisión de artículos de curaciones y medicamentos por la suma aproximada de \$ 100.000.— m/n.; con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa;

Atento al informe emitido por el Director Int. del citado establecimiento y a lo manifestado por Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 2423, de fecha 18 de Setiembre del corriente año, mediante el cual se llama a Licitación Privada para el suministro de artículos de curaciones y medicamentos varios, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, en virtud de los motivos expuestos por el señor Director Int. del citado establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Belisario Castro

Es Copia:

ROBERTO ELIAS  
 Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2721 A.**

Salta, Octubre 4 de 1958  
 —VISTO las licencias por enfermedad varias, concedidas a diverso personal de pendiente del Ministerio del rubro, atento a lo informado por Oficina de Personal de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédense diecisiete días de licencias por enfermedad a la señorita Paula Mirta González, L. C. Nº 3.753.870 Aux. 5º, Administrativa del Instituto del Bocio, a partir del día 25 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 29 del decreto ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Concédense treinta días de licencias por enfermedad, a la Srta. Teresa Vidurre, C. I. Nº 35.886, Anx. 4º, Cocinera del Hosp. del Señor del Milagro, a partir del día 31 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 18º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 3º.— Concédense treinta y dos días de licencia por enfermedad, a la señorita JUANA ANTONIA CHACANA, Libreta Cívica Nº 1.261.241— Auxiliar 5º, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 20 de Mayo del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 4º.— Concédense diecisiete días de licencia por enfermedad, a la Sra. Blanca Esperanza de Amaya, L. C. Nº 1.637.878, Auxiliar 5º, Mucama del Instituto del Bocio, a partir del día 23 de Junio del año en curso, de conformidad a las disposiciones del art. 4º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 5º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la Srta. Marta Elena Díaz, L. C. Nº 3.529.866, Auxiliar 2º, Enfermera del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 29 de Junio del año en curso, de conformidad a las disposiciones del art. 14º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 6º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, al señor Enrique Carmelo López, L. E. Nº 7.223.071 Auxiliar 1º del Instituto Provincial de Seguros, a partir del día 9 de Julio del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 14º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 7º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la señorita Hortensia Torres Albarracín L. C. Nº 9.494.744, Auxiliar 4º, Enfermera del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 10 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 8º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad a la señora Elvira Miéndez de Barrán, E. C. N° 9.493.891, Auxiliar 5º, de la Sección Profilaxis de la Peste, a partir del día 16 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el artículo 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 9º.— Concédense veinticinco días de licencia por enfermedad al doctor Jorge Aguilar Benítez, L. E. N° 1.663.382, Médico del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 28 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el artículo 14. del decreto ley N° 622|57.

Art. 10º.— Concédense veinte días de licencia por enfermedad a la Sra. Neily Vilte de Gil, L. C. N° 2.993.370, Auxiliar 5º, Mucama del Instituto del Bocio, a partir del día 7 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º, del decreto ley N° 622|57.

Art. 11º.— Concédense veinte días de licencia por enfermedad, a la Señora Angela D. de Juárez, L. C. N° 9.462.510, Auxiliar 5º, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 11 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 12º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la señora Haydée Yolanda C. de Mamani, L. C. N° 4.386.529, Auxiliar 5º, Mucama del C. V. R., a partir del día 13 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 13º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, al señor José Santiago Arias, L. E. N° 177.035, Oficial 7º, Médico del Servicio Méd. Escolar, a partir del día 14 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º, del decreto ley N° 622|57.

Art. 14º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la Señora Hipólita A. Gómez de Sánchez, L. C. N° 1.261.171, Auxiliar 5º, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 14 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones del decreto ley N° 622|57.

Art. 15º.— Concédense veinte días de licencia por enfermedad, a la Señora Costancia Chaile de Figueroa, L. C. N° 362.634, Auxiliar 3º, Enfermera de la Asistencia Pública, a partir del día 15 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones del art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 16º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la Señora Angela Ríos de Paz, L. C. N° 9.480.282, Auxiliar 4º, Telefonista del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 15 de Julio del año en curso, de conformidad a las disposiciones del art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 17º.— Concédense quince días de licencia por enfermedad, a la Señora Delicia U. V. de Willafañe, L. C. N° 9.463.463, Auxiliar 5º, Mucama del Instituto del Bocio, a partir del día 18 de Agosto del año en curso, en virtud a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 18º.— Concédense veinticinco días de licencia por enfermedad, al doctor Jorge San Miguel, L. E. N° 1.627.682, Médico del Instituto del Bocio, a partir del día 25 de Agosto del año en curso, de conformidad a las disposiciones establecidas por el art. 14º del decreto ley N° 622|57.

Art. 19º.— Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

## BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Públicas

## DECRETO N° 2722 A.

Salta, Octubre 4 de 1958.

Expte. N° 1119|58 (N° 1046|58, 888|43, 369|51, 1331|46 y 497|48 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 147 J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de clarando caduca las partes correspondientes a Francisco Osvaldo y María Elena Hurtado, en la Pensión que por decreto N° 2370|38, les fuera acordada en concurrencia con su señora madre, hermanos menores y hermanas solteras, en razón de que el primero cumplió 18 años de edad y la segunda contrajo matrimonio; Atento al nuevo cómputo de pensión e informes de fs. 9|70 a 13|74, y a lo dispuesto en los artículos 60 y 64 del decreto ley 77|56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 17|68;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 147 J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de Setiembre ppdo., cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º.— Dejar sin efecto las partes de pensión correspondientes a los menores Francisco Osvaldo y María Elena Hurtado, que les fuera acordada mediante decreto N° 2370 del 23 de Diciembre de 1938, por haber cumplido el primero la edad límite que la ley otorgante del beneficio exigía para la percepción del beneficio y haber contraído enlace la segunda, y acrecer con dichas partes las pertenecientes a los demás beneficiarios correspondiéndoles en lo sucesivo un haber de pensión mensual de \$ 588.65 % (Quinientos ochenta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional)”

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

## BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

## DECRETO N° 2723 A.

Salta, Octubre 4 de 1958.

Expte. N° 1118|58 (N° 867|53 y 2483|58 de la Caja de J. y P. de la Provincia.)

—VISTO en estos expedientes la Resolución N° 144 J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación otorgada por decreto N° 14.966|55 a don Agustín Tacacho con la computación de 3 meses de servicios en la Policía de la Provincia, no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo y 6 años, 4 meses y 20 días reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el personal de la Industria en acuerdo N° 1517 de fecha 15 de Mayo de 1958;

Atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fs. 33|46 a 39|49, a lo dispuesto en artículos 1, 3, 8 y 20 del decreto ley 77|56, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad a probado por ley 104|49 y en artículos 28, 29, 34, 72, 88 y 89 del decreto ley N° 77|56 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 44|54,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 144 J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de Setiembre de 1958, cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º.— ACEPTAR que el señor Agustín Tacacho, abone a esta Caja, mediante el descuento mensual del diez (10%) por ciento de sus haberes jubilatorios, la suma de \$ 450.47 m/n. (Cua trocientos cincuenta pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional), en concepto de diferencia del cargo art. 20 del decreto ley Nacional N° 9316|46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

Art. 2º.— REAJUSTAR el haber básico de la jubilación ordinaria acordada mediante decreto N° 14.966 de fecha 30 de Junio de 1955, al señor Agustín Tacacho, Mat. Ind. N° 3.924.007, en la suma de \$ 876.31 m/n. (Ochocientos setenta y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más las bonificaciones de cien (\$ 100.—) pesos m/n. y doscientos (\$ 200.—) pesos m/n., establecidas por los arts. 50 y 34 apartado 2º decreto ley 77|956; teniéndose en cuenta el mayor tiempo trabajado y sueldo percibido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 18|19 y los servicios reconocidos de acuerdo al decreto ley nacional N° 9316|46 y Convenio de Reciprocidad, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria.

Art. 3º.— RECLAMAR de la Caja de Previsión para el Personal de la Industria, el ingreso de la suma de \$ 1.499.42 m/n. (Un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional) en que se ha establecido el cargo de artículo 20 del decreto ley nacional N° 9316|46.

Art. 4º.— DECLARAR comprendido el presente beneficio en el régimen de aumentos del decreto N° 10.891 del 22 de Octubre de 1957, condicionadas su aplicación a las normas contenidas en los artículos 2º, 3º y 4º del mismo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

## DECRETO N° 2724—A.

Salta, 4 de octubre de 1958.

Expte. N° 1121-E-1958 (Nros 3163|52 2945 58, 3337|52 y 2357|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 145-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Víctor Bonifacio Sánchez el 3 de octubre de 1952; y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones se desprende que al 6 de octubre de 1950, fecha en que dejó el servicio por razones de salud, el peticionante contaba 22 años, 7 meses y 17 días de servicios, encontrándose corroborada su incapacidad para el trabajo con el dictamen del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias corriente a fojas 24|81;

Atento a los informes, cómputos y cuadro jubilatorio corriente de fs. 24|81 a 36|93; a lo dispuesto en artículos 1, 3, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316|46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 del Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley N° 104|49 y en artículos 31

inciso a) y último apartado, 34, 45 a 48, 72, 85, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Letrado a fojas 42/99,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 145-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de setiembre ppdo., cuya parte pertinente dispone:

“Art. 1º.— ACEPTAR que el señor VICTOR BONIFACIO SANCHEZ abona a esta Caja mediante amortizaciones mensuales del diez (10% por ciento) a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez otorgado el beneficio, las sumas de \$ 446,48 m/n. (Cuatrocientos cuarenta y seis pesos con cuarenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional) y \$ 356 57 m/n. (Trescientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y siete Ctvos. Moneda Nacional) respectivamente, en concepto de diferencia del cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, formulados por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y del Personal del Estado”.

“Art. 2º.— ACORDAR a “ex-empñados” de la Administración General de Aguas de Salta, señor VICTOR BONIFACIO SANCHEZ Ma. Ind. Nº 3.913.886, el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el artículo 31 inc. a) del Decreto Ley 77/56, con la computación de servicios reconocidos por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, para el Personal Ferroviario y del Estado, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 119,51 m/n. (Ciento diecinueve pesos con cincuenta y un Ctvos. Moneda Nacional), a liquidarse de conformidad a las disposiciones del Art. 85 del Decreto Ley citado desde la fecha de su presentación con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Dooecientos pesos Moneda Nacional) que otorga el Art. 34 apartado 2) del Decreto mencionado, debiendo reajustarse dicho haber a partir del 1º de febrero de 1956 en \$ 700.— m/n. (Setecientos pesos Moneda Nacional) por imposición del apartado 4) del nombrado Art. 34”.

“Art. 3º.— REQUERIR de las Cajas que se mencionan a continuación los siguientes cargos:

Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, \$ 1.641,48 m/n. (Un mil seiscientos cuarenta y un pesos con cuarenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional”).

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, \$ 118,85 m/n. (Ciento dieciocho pesos con ochenta y cinco Ctvos. Moneda Nacional).)

Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, \$ 3.090,14 m/n. (Tres mil noventa pesos con catorce Ctvos. Moneda Nacional”).

Cargos estos que se formulan de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46”.

“Art. 4º.— DECLARAR comprendido el presente beneficio en el régimen de aumentos del Decreto Nº 10.891, del 22 de octubre de 1957, condicionada su aplicación a las normas contenidas en los artículos 2º, 3º y 4º del mismo”.

Art. 2º —Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**Belisario Castro**

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 2725 G.**

Salta, Octubre 4 de 1958

—Con motivo del lamentable fallecimiento de la señora Jacoba Mendiolaza de Domenichelli, madre del actual Sub-Secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Olber Domenichelli; y siendo un deber de este Gobierno adherir al duelo provocado por su desaparición,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:**

Art. 1º.— Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento de la señora Jacoba Mendiolaza de Domenichelli.

Art. 2º.— Remítase nota de pésame y copia legalizada del presente decreto a los familiares de la extinta.

Art. 3º.— Hágase llegar hasta el velatorio de sus restos ofrendas florales en nombre del Poder Ejecutivo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 2398 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catacar sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la Señoría SUSANA MATILDE SEDANO ACOSTA en Expediente número 2338-S, El Día Diez y Ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Norte a Sur por ocho mil metros de Este a Oeste, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente diez y seis mil quinientos metros al Sud y dos mil quinientos metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina “Juanita” (Expediente nº 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 300 hectáreas aproximadamente a las minas “Maggie”, expediente nº 1205-W-40 y “Añatuya” expediente nº 1238-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.700 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 306 hectáreas y otra al Oeste de 1.394 hectáreas aproximadamente. Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Auquier.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 8 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 13/10 al 24/10/58

Nº 2390. — EDICTO DE MINAS — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por la señorita Mamerta Socorro Aguirre el día veintidós de enero de 1958 a horas nueve. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Sala Principal de Luracatao y se miden 1000 metros azimuth 43º30' para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud y, finalmente 4000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, la cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 11 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, septiembre 8 de 1958.

**ROBERTO A. DE LOS RIOS**

Secretario

e) 9/10/ al 22/10/58

Nº 2291 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MINERAL DE HIERRO (HEMATITA) MINA DENOMINADA “EL QUEMAO”, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIA NO ACOSTA EN EXPEDIENTE NUMERO 2730—A EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1958 A HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra acompañada ha sido extraída en un punto de la quebrada Unchimé, situado a 865 mts. en línea recta con un azimuth de 193º15', partiendo del mojón indicado de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé.— La presente mina resulta estar ubicada dentro del cateo Expte. Nº 64.119-S-56.— En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas las minas: Rogelio, expediente 64.208-S-56, San Jorge, expte. 2700-N-58, Javier, expte. nº 2729-A/58 y Juanito, expte. Nº 2441-L-57, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de “nuevo criadero”.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 1º de 1958 Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 16 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/9, 1º/10/ y 10/10/58

Nº 2290 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE MINERAL DE HIERRO, MINA DENOMINADA “PABLO” UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES, PRESENTADA POR EL SEÑOR OSVALDO JAVIER LARRAÑAGA EN EXPEDIENTE NUMERO 2731— EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 195 A HORAS ONCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra acompañada ha sido extraída en un punto situado a 3243 metros en línea recta y con un azimuth de 134º30' de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé, y a una distancia directa de 2.320 metros de la mina Juanito.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta estar ubicado dentro del cateo expte. Nº 64.120-A-56.— En un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas las minas; Rogelio, expte. 64.208-S-56), San Jorge (expte. 2700-N-58), Javier (expte. 2729-A-58), Juanito (expte. 2441-L-57) y El Quema (expte. 2730-A-58) tratándose por lo tanto de un descubrimiento de “nuevo criadero”.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 1º de 1958.— Regístrese en el protocolo de Minas art. 118 C. M. publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con algún derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 16 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/9, 1º/10/ y 10/10/58

## EDICTOS CITATORIOS

Nº 2376 — Nota Nº 55  
Expte. Nº 2233-L-58.

REF: Expte. Nº 2773-L-57.— Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano; José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najar García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, U'lvio Juño Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sanchetti.— s. d. p. 127/2.

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 733 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najar García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, U'lvio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sanchetti, tienen solicitado desmembramiento de 1ª concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del Río San Francisco, para irrigar una superficie de 904, 7619 Has., con una dotación de 475 l/segundo, del inmueble "Le Feña", catastro Nº 537, ubicado en el Departamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 7/10 al 20/10/58.

Nº 2363 — REF: Expte. Nº 2303|R|58  
HAYDEE SARAVIA DE RUFINO s. o. p. 128/2.

## EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que, HAYDEE SARAVIA DE RUFINO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,83 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (márgen izquierda), mediante la acequia "La Carolina", con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 3.5000 Has., del inmueble catastro Nº 235, ubicado en el Departamento de Anta.— Sujeto a las disposiciones que establece el Art. 217 del Código de Aguas.

SALTA,

Administración General de Aguas.  
e) 3 al 16/10/58

Nº 2344 — REF: Expte. Nº 1829|51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 126/2.

## EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio del acueducto La Posta, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. del inmueble S/nombre, catastro Nº 26, ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 38 días con todo el caudal La Posta.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 1º al 14-10-58

Nº 2343 — REF: Expte. Nº 1828|51.— JUAN BENITO LAJAD s. r. p. 125/2.

## EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Benito Lajad, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del Río Chuñapampa (márgen izquierda), por medio de la

hijuela Arias, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has., del inmueble "Temeno", catastro Nº 299, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje tendrá turno de 12 horas cada 41 días con todo el caudal de la citada hijuela.  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 1º al 14-10-58

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2403 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública, para adquirir 380 bancos duales modelo libre; 190 bancos individuales modelo libre; 50 sillas con asientos de cuero; 20.000 cuadernos rayados de 98 hojas, tapa blanda y 300 gruesas de lápices negros. La apertura de los sobres se realizará el día 21 de octubre de 1958 a horas 10.

Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Suministros el pliego de condiciones y lista.

N. CARLOS D. MARTINEZ — PRESIDENTE.  
ESTELA P. DE HORTELOUP — Encargada de Compras y Suministros

e) 13/10/58

Nº 2402 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de Octubre próximo a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: ROPA, INSTRUMENTAL CIENTIFICO BAZAR Y MENAJE, MOBLAJE, ARTEFACTOS Y TAPICERIA, con destino al HOSPITAL "SAN BERNARDO", dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Lista y Pliego de Condiciones, retirar en Oficina de Compras, Buenos Aires 177 —SALTA— Teléfono 4796.

MIGUEL ANGEL GRAMAJO

Director de Administración

HORACIO S. VILTE

Jefe de la Oficina de Compras

e) 13/10/58

Nº 2384 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA  
(Provincia de Salta)

## AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de Noviembre del año 1958 a horas diez (10), para la CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Provincia de Salta), cuyo Presupuesto oficial es de UN MILLON QUINIEN-TOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.555.000.— m/n).

La documentación puede ser consultada y/o adquirida en las Oficinas de Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, de la ciudad San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta, calle Buenos Aires 155, ciudad de Salta.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.— m/n).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada oficina de Zona Norte, en la dirección citada de la ciudad de Tucumán y se recibirán hasta el día y la hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Jefe Zona Norte de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, con la siguiente indicación:

"LICITACION PUBLICA Nº 2384— ZN PARA EL DIA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1958 A LAS DIEZ (10) HS. PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA TORRE DE DESCUBAJE Y TALLERES DE LA ESTACION TRANSFORMADORA SALTA".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, ciudad San Miguel de Tucumán, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurren al acto.

Las propuestas deberán presentarse en duplicado, en sellado de ley de \$ 3.00 m/n, por cada foja original y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de los trabajos que se licitan: Ing| MARTIN MALINAR — Jefe Zona Norte.

e) 8 al 22/10/58

Nº 2383 — UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 1/58

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental científico, aparatos y demás implementos correspondientes al equipamiento técnico, didáctico y de investigación científica de esta Facultad.— La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de noviembre a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Mendoza Nº 2, Salta.— Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán retirarse sin cargo en Contaduría de esta Facultad en el domicilio expresado.

Salta, 2 de Octubre de 1958.

Ing. Carlos A. Sastre — Decano

Prof. Rodolfo Parodi Bustos — Secretario

e) 8 al 21/10/58

Nº 2366 — Yacimientos Petroíferos F. Sales  
— Licitaciones Públicas Nos. YS. 502 y 503.

"Por el término de Cinco días corridos a contar del día 6 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública YS Nos. 502 y 503, para los trabajos de construcción de canales y desagües en Vespucio, y Limpieza de las instalaciones del Club Social y Adyacencias al Campamento Vespucio, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán el día 14 de Octubre de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta) a las nueve horas. Los interesados en solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto, pueden dirigirse a la Representación Legal, Deán Punes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte.

e) 6 al 10/10/58.

Nº 2336 —  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Administración Gral. de Aguas de Salta

—Convócase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo, o día siguiente si fuera feriado, a horas 11, para que tenga lugar de la apertura de las propuestas que se presentaren, para la ejecución de la obra Nº 146 USINA HIDROELECTRICA—SALA DE MAQUINAS Y CASA ENCARGADO CAFAYATE, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 990.916.04 m/n. (Novecientos noventa mil novecientos diez y seis pesos con 04/10 m/ nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, Setiembre de 1958  
e) 30/9 al 13/10/58

Nº 2329

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
Expte. Nº 1142/58.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/59 para el día 21 de octubre de 1958 a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958/59 de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas sito en la calle Calles 1387 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958 e) 30/9 al 13/10/58.

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 2396 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Acreedor Prendario, Ley 12.962 ZARDA Y MILLER  
El día 21 de Octubre de 1958, a horas 10,30 en la Sucursal del Banco en S. R. N. ORAN, rematare con la BASE de DCOE mil pesos M/N. una camioneta marca "CHEVROLET" modelo 1934 motor Nº 3.736.705 de seis cilindros y 55 H. P. de potencia 3.000 R. P. M. cabina y carrocería metálica Industria Argentina en regular estado equipada con cinco gomas de las cuales tres malas. Esta unidad se encuentra en poder del Sr. Ricardo A. Macagno de la ciudad de Orán donde puede ser revisada — En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta más la comisión de arancel del suscripto. Martillero, en juicio Banco de la Nación Argentina vs. Zarra y Miller. Manuel C. Michel — Martillero 20 de Febrero 136. — Salta e) 13/10 al 21/10/58

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 2399 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MASSOT TOMAS, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de setiembre de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria. e) 13/10 al 21/10/58

2393. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, doctor Ernesto Saman cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DELICIA GUNANUCO DE ROJAS bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 8 de 1958. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 9/10 al 19/11/58

Nº 2387 — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Barrios. Salta, 2 de Octubre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 8/10 al 18/11/58

Nº 2368 — EDICTO SUCESORIO. El Sr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. Juan Cardozo, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de setiembre de 1958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 367 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña: Ana Margarita Gebara de Guayanini ó Ana Margarita de Guayanini. Salta, 30 de setiembre de 1958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 6/10 al 14/11/58.

Nº 2355. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GRANA, DE ZENTENO y de don SABA o SABAS ZENTENO para que, dentro de dicho término, hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta 30 de setiembre de 1958. Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2353 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO TUJMAN. — Salta, 26 de setiembre de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2352 — EDICTO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña BALBINA MANTILDE VILLAFANE. Salta, Setiembre de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2351. — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINES o ANTONIO MARTINEZ GOMEZ. Salta, setiembre 23 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación. e) 2/10 al 12/11/58

Nº 2345 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE H. LERA. — Salta, 24 de setiembre de 1958. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 19/10 al 11/11/58

Nº 2331 EDICTO TESTAMENTARIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial hace saber que ha sido abierto el juicio Testamentario de don HAROLD TEASDALE, y cita por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 29 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario. e) 30/9 al 10/11/58

Nº 2327 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Dolores Ramos ó Isabel Dolores Salinas ó Isabel Dolores Salinas de Sendin. — Salta, setiembre 26 de 1958. Humberto Alias D'Abate. — Secretario Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación e) 29/9 al 7/11/58

Nº 2314 — SUCESORIO. El Dr. Adolfo D. Torino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Santos Rivero de Eichler, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 25/9 al 5/11/58.

Nº 2311 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO VILLEGAS. Salta, diciembre 6 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario. e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2310 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, causante de la sucesión.

Secretaría, 4 de junio de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2309 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TASSIER, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 18 de setiembre de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 24/9 al 4/11/58

Nº 2303 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Saturnino Barbarán. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Salta, Setiembre 17 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2300 — EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Santiago Durand. — Salta, Setiembre 2 de 1958. — NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. Dr. MANUEL MOGRO MERENO, Secretario. e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2297 — SUCESORIO. El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Ramón Vega. — Salta, Setiembre 19 de 1958. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23/9 al 3/11/58.

Nº 2267 — EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Ferraro. — Salta, Setiembre 16 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 17/9 al 28/10/58.

Nº 2245 — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de NATIVIDAD ó MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA. — Salta, Setiembre 8 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario Eduardo Velarde — Abogado e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2244 — El Juez de Cuarta Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora López de Mendoza. Salta, 2 de Setiembre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2243 — El Juez de Cuarta Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lino Velázquez y Mercedes Gerónimo de Velázquez. Salta, 2 de Setiembre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2230 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO COPA. — Salta, setiembre 2 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 10/9 al 22/10/58

Nº 2210 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Muller. — Salta, Agosto 6 de 1958. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 8/9 al 20/10/58.

## Nº 2206 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduarda Guillerma Escudero.— Salta, 4 de Setiembre de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2202 — El Juez de Tercera Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Suarez.

Salta, 26 de agosto de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

## Nº 2201 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MESONES.— Salta, Septiembre 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 4/9 al 16/10/58

## Nº 2194 — SUCESORIO.— Ernesto

Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de **ROQUE TORRES y BALDOMERA ROMERO de TORRES**, por edictos que se publicarán por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 19 de agosto de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 4/9 al 16/10/58

## Nº 2184 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Diaz. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 6 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

## Nº 2183 — EDICTO:

El Sr. Juez Civil 1ª Instancia 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisia Guaymás de Ajaya.— Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, Agosto 6 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/58.

Nº 2178 — El Dr. Ernesto Saman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Rodolfo Miguel Palacios por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio.

Salta, Julio 18 de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 2/9 al 16 del 10/58.

## Nº 2172 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Salva.— Salta, Agosto de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 2/9 al 14/10/58.

## Nº 2167 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Plácido Gil.— Salta, Agosto de 1958.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 1/9 al 13/10/58.

Nº 2165 — El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio Rojas.

Salta, 28 de Agosto de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

## Nº 2164 — EDICTO.

El Sr. Juez, Quinta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Simacourbe.

Salta, Agosto 18 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 1/9 al 13/10/58.

## REMATES JUDICIALES

## Nº 2401 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL

3 Lotes de terrenos ubicados en la ciudad de ORAN

El día 20 de Noviembre de 1953 a horas 18, en el Hotel Paris, sito en la calle Pellegrini esq. Egües ciudad de Orán, Remataré 2 lotes de terrenos unidos entre sí BASE \$ 126.000 ó sea as dos tercera parte de la avaluación asignada, ubicados en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con una extensión de 43 mts. 50 cent. de frente por 120 mts. de fondo ó sea una superficie total de 5.100 metros cuadrados; dentro de los siguiente límites que dan hoy sus títulos: Sud; con terreno de la municipalidad de Orán y M. F. Uruburu Norte; con la sucesión de Traslación Anfolin de Rodas y J. Vaca; al Este, con la calle Carlos Pellegrini y al Oeste, con la calle 25 de Mayo.— Títulos: inscriptos a folio 308, asiento 358 del libro "D" de Títulos de Orán.— NOMENCLATURA CATASTRAL, Partida Nº 130, Manzana 74, Parcela 2 y 3.— Un lote de terreno, BASE \$ 56.000 pesos ó sea la dos tercera parte de la avaluación asignada, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con extensión de 43 mts. 50 cent. de frente sobre la calle Moreno por 64 mts. 50 cent. sobre la calle Mitre.— Límites: Sud y Oeste calle Mitre y Moreno respectivamente, Norte y Este con Sucesión de José Caprini.— Títulos inscripto a folio 393 asiento 358 del Libro "D" de títulos de Orán.— Catastro, partida 131, manzana 70 parcela 2.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal.— Expediente Nº 19.425.— Caratulado: Sucesorio de Cruz, Cayatana Avendaño de y Cruz Calixto.— El comprador abonará en el acto el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Miguel C. Tartalos Martillero Público — Salta.  
e) 13/10 al 20/11/58

## Nº 2380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Heladera Eléctrica Comercial

El día 20 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, Una heladera eléctrica comercial nueva, marca "SELMAR", de seis puertas, modelo AC-66, gabinete nº 48555, equipo Nº 2GA2210 motor de ½ H. P. nº 3008, marca B-T-H para cte. alternada 220 Volts., 1420 R. P. M.— En el acto 30% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en juicio: "MARGALEF JOSE vs. BUDALICH PABLO - Ejecución Prendaria"— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 8/10 al 17/10/58

## Nº 2378 POR: JOSE ABDO

Judicial — Una Caja Metálica para Camión — SIN BASE

El día 13 de octubre de 1958, a horas 17, en mi escritorio Caseros Nº 306, de esta ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor: Una Caja Metálica para Ocho Toneladas, y se encuentra a la vista de los interesados en un lote Baldoño sobre la calle Pedernera entre Belgrano y España, en poder del depositario judicial señor Miguel Julio Petanas.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Cuarta Nominación.— Juicio Ejecutivo "Compañía de Seguros "El No.16" S. A. vs. Petanas Miguel Julio" Expte. Nº 22.985/58.— Seña: el 20 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en el Diario el Intransigente.— José Abdo Martillero Público.— Caseros 306 — Ciudad.

e) 7 al 13/10/58.

## Nº 2370 POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Camión Marca G. M. C. Modelo 1946 — Sin Base

El día 16 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un camión marca G.M.C., modelo 1946 — tipo guerrero — tres diferenciales — motor Nº 270.286 716. Encontrán dose el vehículo en calle República de Chile Nº 1290 donde puede ser revisado por los interesados dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 18,30 ho.as. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena: el señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa, Manuel R. Colque y Simón Correa — Expte. Nº 19224/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente. Informes: Julio César Herrera — Martillero Público — Teléfono 5803.

e) 7 al 16/10/58.

## Nº 2369 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — CASA RESIDENCIAL EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 271.697.40 M.N.

El día Jueves 30 de Octubre en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17.30, Remataré: con la BASE de \$ 271.697.40 m.n. Un terreno con la casa existente en el mismo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta capital, parte integrante del Barrio Parque Tres Cerritos, señalado por lote Nº 16 de la Manzana Nº 13, en el plano que se encuentra inscripto en el Departamento Jurídico de Inmuebles Nº 1.481, con las siguientes medidas. Sobre la Avenida Nogales entre las Avenidas Almendras y Las Tipas 28 mts. de contrafrente 8 mts.; en el costado Nor-Este 39 mts. y en el costado Sud-Oeste 44 mts., lo que resulta una superficie de 702 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 25.358. Departamento Capital. Circunscripción Primera. Sección "J" Manzana Nº 372, Parcela Nº 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Compañía Nobleza de Tabacos S. R. L. vs. Eduardo Herbert Norman Gardner" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 18869/57. En el acto del remate el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.  
e) 6/10 al 24/10/58.

## Nº 2317 Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás.— Ubicada en Chicoana.— Base \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts.2.

El 7 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la base de CUATRO CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Típal. Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de

Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; Oeste, propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, propiedades Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial  
e) 26/9 al 6/11/58

Nº 2308 — POR MANUEL C. MICHEL  
— INMUEBLES EN GRAL. GUEMES —  
BASE \$ 6.666 66 m/n.

El día de Octubre de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad Remataré con la BASE de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de su tasación judicial, un inmueble ubicado en la calle Fleming 141 de la ciudad de Gral. Güemes con una superficie de 980 metros con 88 centímetros cuadrados, con una extensión de 14 mts. de frente: 17.50 mts. en el contrafrente al lado Sud-Este 62 metros, al costado Sud-Este y 60.50 metros al costado Nor-Este, limitando por el Nor-Este Parcela 24; al Sud-Este Parcela 2; al Sud-Oeste Parcela 22 y al Nor-Este calle Fleming.— En el acto el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Carlos Díaz vs. Sucesión Vacante de Daniel Barrionuevo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Manuel C. Michel — Martillero.

e) 24/9 al 14/10/58

Nº 2279 — JUDICIAL

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

El día 25 de Octubre de 1958, a hs. 17, en mi escritorio de Alberdi 502, Remataré con Base de Z 12.584, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, libre de gravámenes, las Finca "El Ceibal" y El Jagüel" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera.

2) — Finca "El Ceibal", con los siguientes límites: Al Norte con propiedad de Silvestre Arroyo, hoy finca "El Jagüel" al Sud, con propiedad del Dr. Luis B. de Cores; al Este con finca "Chañal Aguado" y al Oeste con propiedad de Irene Lanzl de Cores.

3) — Finca "El Jagüel" con extensión de 252.80 mts. de frente por 3.245.50 mts. de fondo; limitando al Norte con propiedad de Elieser Salgado, al Sud con finca "El Ceibal" al Este con terrenos de la sucesión de Luis B. Alzogaray y al Oeste con propiedad de sucesores de Luis B. de Cores.

4) — Se tomó razón en el Departamento Jurídico, folio 109, asiento 1 del libro 10 de Registro de Inmuebles, de Rosario de la Frontera.

5) — Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación Ejecutivo María Lola Sansur vs. Zacarías Burgos.— En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.

J. A. MARTEARENA

e) 19/9 al 30/10/58

Nº 2207 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Fracción "Finca Vallenar en Rosario de Lerma" — BASE: \$ 36.666.66 M/N.

El día 17 de Octubre de 1958, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 306, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional con Sesenta y Seis Centavos, o sean las dos terceras partes de su evaluación Fiscal, Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357 asiento 1 del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma. Ordena: El Señor Juez

de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Juicio — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo — Expediente Nº 2974/58. Reconoce la siguiente Hipoteca: En 1er. Término por la suma de \$ 150.000 a favor de Soc. "Massalín y Celasco" S. A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; por \$ 120.856 M/N. Gravámenes 1º Embargo por la Compañía Industrial de Abonos S. en C., por \$ 20.000 M/N. 2º Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anón. Ind. y Com por: \$ 10.000 M/N. 3º Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anón. Ind. y Com. por \$ 8.830. Seña, el 30 por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. José Abdo, Martillero Público Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 5/9 al 17/10/58.

Nº 2185 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — UN LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CERRILLOS — BASE \$ 3.200.— M/N.

El día 24 de Octubre de 1958, a horas 18, en Balcarce 447 de esta Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Cerrillos, títulos registrados al folio 61, asiento 2 del Libro 2 de R. I. de Cerrillos, compuesto de una extensión de veinticinco metros de frente, sobre el camino al Cementerio; cincuenta y nueve metros al lado Oeste; y cincuenta y ocho metros con una renta centímetros en el lado Este; comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con el camino que va al Cementerio; Al Sud, con la propiedad de don José Desiderio Rivero; Al Este con el lote Nº 27; y al Oeste, con el lote Nº 25.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 515.— Valor Fiscal \$ 4.800.— m/n. En el acto del remate el 30 o/a a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio aratulado: "Ejecutivo — Ricardo Daniel Vieja vs. Alfredo Rodríguez", Expte. Nº 777/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.— Francisco F. Gallardo. Teléf. 5029, Salta. 29 de Agosto de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE\* Secretario.

e) 3/9 al 15/10/58.

### CONCURSO CIVIL

Nº 2262

CONCURSO CIVIL DE JOSE MARIA SANZ NAVAMUEL.

Se hace saber a los acreedores de don José María Sanz Navamuel que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado C. y C. de Primera Instancia y Segunda Nominación deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado Doctor Luis Eduardo Suárez, en calle Deán Funes 682— Salta, habiéndose fijado el día 11 de Noviembre de 1958 a horas 9 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no concurrirán. Salta, de Setiembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.— Interino.

S/R: 11 de Noviembre: Vale.—

e) 16/9 al 27/10/58.

### CITACIONES A JUICIO:

Nº 2379 EDICTO

El Dr. Arturo Martearena, Presidente del Tribunal del Trabajo, cita a don Bartolomé Zamora a estar a derecho en el juicio que por cobro de sueldos impagos, sueldo anual complementario y vacaciones le siguen Waldimiro Atamanzuk, Felipe Torres y Normando Rodas, por

Expte. Nº 2186/57 y a tomar la participación correspondiente bajo apercibimiento de nombrarse defensor con quién seguirse la causa (Art. 90 C. Pr. C. Com.).— Escribano Manuel Fuenbuena — Secretario.

SALTA, 2 de Octubre de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano.

e) 7/10 al 3/11/58.

Nº 2365 — CITACION.

El Sr. Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita a don Andrés Marini o sus herederos por veinte días comparezca a estar a derecho en juicio "División condominio — Ovejero Hipólito Navor c/ Marini Andrés o sus herederos" bajo apercibimiento nombrarse defensor de oficio.— Salta, Setiembre 26 de 1958 Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 6 al 31/10/58.

Nº 2301 — EDICTO.

El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, cita por veinte días a la señora Aurora Berro de Frías para que tome participación en los autos: "Ord. Cobro de pesos Díaz Vilalba Julio y D'Agostino Aristides vs. Aurora Berro de Frías", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 10 de 1958. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 23/9 al 20/10/58.

Nº 2277 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, en el juicio por escrituración y fijación de plazo seguido por Pantaleón Palacio y José Royo contra Osvaldo Washington Tabera, cita al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el B. Oficial y Foro Salteño y por tres días en el Tribuno, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Julio 4 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 19/9 al 13/10/58

Nº 2261 — EDICTOS

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en el juicio "Ocampo, Raúl Manuel vs. Esquivel, Lucio — Ord. Rescisión de Contrato", cita y emplaza por el término de veinte días a don Lucio Esquivel, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad-litem.

Publicaciones por veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/9 al 13/10/58.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2395 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Por la presente notifico a don LUIS CESAR LE DANTEC que en los autos caratulados: "Ejecutivo — GODOY, Pío Ezequiel vs. Luis César LE DANTEC", expediente Nº 1.133/58, que tramitan por ante este Juzgado da Paz Letrado Nº 3, a cargo del doctor Julio Lazcano Ubios, Secretaría de Gustavo Gudino, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 17 de setiembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor: se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ricardo M. Falú en la suma de \$ 116.— m/n. como letrado de la parte actora.— No habiéndose notificado a la ejecutada personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo. JULIO LAZCANO UBIOS".

e) 13/10 al 15/10/58

Nº 2392. — Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "Prep. Vía Ejecutiva — Kohan, Enrique vs. Alvarez Barros, Guillermo y Zambrano, Sebastián Antonio", ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, 22 de septiembre de 1958. AUTOS Y VISTOS: Esta ejecución (expediente Nº 826/58) promovida por "Kohan, Enrique c/Alvarez Barros, Guillermo y Zambrano, Sebastián Antonio", por cobro de la suma de \$ 1.500. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Merardo Cuéllar en la suma de \$ 224 m/n., en su carácter de letrado de la parte actora. II) No habiéndose notificado el codeudor don Sebastián Antonio Zambrano, personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial. III) Regístrese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios".

Salta, septiembre 25 de 1958.

GUSTAVO A. GUDIÑO

Secretario

e) 9/10 al 13/10/58

Nº 2391. — NOTIFICACION — Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Paz Letrado Nº 2 notifica a don Julio Colque, que en los autos caratulados: "EJECUTIVO-FRANCISCO MARCOS & MOISES MESON vs. JULIO COLQUE, Expte. Nº 517/58, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 3 de abril de 1957, AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Francisco Marcos y Moisés Mesón contra Julio Colque, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 400 m/n., más sus intereses y costas. Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría Nº 2 de este Tribunal. Cópiese, notifíquese y repóngase. — José Ricardo Vidal Fías — Gustavo A. Uriburu Solá — Víctor José Martorell — Emiliano E. VIERA, Secretario.

Salta, 27 de noviembre de 1957.

e) 9/10 al 13/10/58

Nº 2382 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Por el presente edicto se hace saber al señor OSCAR RODRIGUEZ, que el señor Juez, Dr. Ramón S. Giménez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe y que se publicará por tres días: "Salta, 10 de setiembre de 1958. — "AUTOS Y VISTOS: — Esta ejecución (Exp. Nº 8521/57) promovido por Ismael Martínez vs. Oscar Rodríguez por cobro de la suma de \$ 2.000.— m/n.— CONSIDERANDO: ... Por ello y lo dispuesto por los arts. 447 y 459 del Código de Proc. en lo C. y C. RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Fiore Moulés, en su carácter de a "poderado y letrado en la suma de \$ 400 — m/n.— II) — Haciéndose efectivo el apremio decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado — III) — Publíquese la presente sentencia por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario que la parte actora proponga.— IV) — REGÍSTRESE, notifíquese y repóngase.— RAMON S. GIMENEZ"— Salta, 22 de setiembre de 1958.

Emiliano E. Viera — Secretario

e) 8 al 10/10/58

## QUIEBRA

Nº 2397 — ALFREDO SALOMON s/QUIEBRA Expediente Nº 2658/58.

Se hace saber a los acreedores del señor AL-

FREDO SALOMON, domiciliado en esta ciudad, calle Florida Nº 430, que en los autos de rubro, que tramita el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y QUINTA NOMINACION se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Veintinueve de setiembre de 1958.— Atento lo solicitado, prorrogase para el día 20 de octubre próximo a horas 10, la JUNTA DE VERIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS, con la prevención de que ésta se realizará con los que concurren cualquiera sea su número.— Notifíquese por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el "Boletín Oficial" y El Tribuno" (Ley 11.719 art. 13 inc. 3º y Decreto Nº 1.793/56) J. Gómez Augier.

Humberto Añás D. Abate — Secretario  
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5º Nominación.

e) 13/10 al 17/10/58

## SECCION COMERCIAL

### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 2385 — Para el conocimiento del público en general, se comunica: Que "ESTABLECIMIENTOS VINICOLAS DALVI", Sociedad Colectiva, modificó su contrato social, habiendo dejado de pertenecer a dicha firma el señor ALBERTO PEDRO ZUNINO (quedando constituida por los señores JOSE MANUEL VIDAL, ENRIQUE ANTONIO VIDAL; MAURICIO HEMSY y Hno" y Sucesión de RAFAEL PORTA BURCHET, representada por RAFAEL PORTAS DALMAU, con un capital social de \$ 2.585.000.— m/n.

e) 8 al 14/10/58

### TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES

Nº 2388. — TRANSFERENCIA DE DERECHOS COMERCIALES. — Notifíquese a los interesados a los efectos de la ley 11867 que, por ante la escribanía del suscripto con domicilio en la casa calle 20 de Febrero 473/479 de esta ciudad, tramítase la transferencia de la totalidad de los derechos que le correspondían al señor Herman Rabich sobre el negocio denominado "Farmacia Central" ubicada en esta ciudad, en la intersección de las calles España y Doctor Facundo de Zuviria, por parte de los herederos de aquél, señora Ana Fricher de Rabich e hijos menores de edad, llamados Martha Alicia y Silvia Estela Rabich con la debida autorización judicial, a favor de la adquirente sociedad "Juan Dionicio Parentis y Compañía". Para oposiciones en mi escribanía donde las partes constituyen domicilio especial. — Adolfo Saravia Valdez, Escribanía de Registro Nº 9, Salta, ciudad.

e) 9/10 al 15/10/58

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 2400 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— Conforme Ley 11.867 comunicase disolución de "Alvarez y Rúa S. R. L., con domicilio comercial en Cornejo 375 Tartagal, haciéndose cargo activo y pasivo de la misma Estanislao Alvarez.— Oposiciones calle Cornejo 375 Tartagal.— TARTAGAL, octubre 8 de 1958.

e) 13/10 al 17/10/58

### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2394 — TRANSFERENCIA.

Se comunica que FAMOGA C. é I., con domicilio en República de Siria 1177 de esta Ciudad de Salta, integrada por los Señores Pedro Néstor Bettella, Luis Bettella, Hugo Zamarián Armando Luis Zamarián y Hugo Norberto Zamarián, dedicada a fábrica de mosaicos calcáreos y graníticos y anexos, será transformada en FAMOGA C. é I., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Para oposiciones calle España 402.— Luis Eduardo Pedrosa — Contador Pú-

blico Nacional.

e) 13/10 al 17/10/58

Nº 2373. — A los fines previstos por la Ley 11.867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del depósito de leña, ubicado en la calle San Martín número 15051 de esta ciudad, que va a efectuar JUAN AUGUSTO SALIENT, a favor de JOSE AMOROS. La transferencia comprende el activo y pasivo. Oposiciones en esta Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Mij, Escribana. Belgrano 906, Salta.

e) 7/10 al 13/10/58

Nº 2372. — TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO. — A los efectos de la Ley 11867 notifíquese a los interesados que por ante la escribanía del suscripto, calle 20 de Febrero 473 de esta ciudad, tramítase la venta del negocio de despensa de propiedad del señor Santiago Reales, calle Juan Martín Leguizamón Nº 1595 de esta ciudad, a favor del señor Sebastián Montagna. Comprende esta transferencia las mercaderías, la clientela y uso del local para negocio y vivienda. Cuéntase a cobrar en beneficio del señor Reales y deudas a pagar a su cargo. Para oposiciones en mi escribanía donde las partes constituyen domicilio. — Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público Nacional Titular del Registro Nº 9, Salta.

e) 7/10 al 13/10/58

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

#### Nº 2377 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DEL COMERCIO

Asamblea General Extraordinaria  
La C/D. del Centro de Empleados y O. del Comercio invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de Octubre del corriente año a las 20.15 horas en nuestra Sede Social de calle Alvarado Nº 921 para considerar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º.—) Designación del Presidente y dos Secretarios.
- 2º.—) Designación de dos asociados para suscribir el acta y aprobar conjuntamente con el Secretario el Subsecretario y el Presidente de la Asamblea.
- 3º.—) Procedimiento a seguir por parte del Gremio para el llamado a las próximas elecciones de de Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea dará comienzo a la hora indicada con la mitad más uno de sus asociados con derecho a participar de ella, caso contrario una hora después se iniciará con el número de Socios presentes (Art. 56 de los Estatutos). Tendrán derecho a voz los Asociados con una antigüedad de seis meses como mínimo (Art. 8º de los Estatutos).

Se recomienda puntual asistencia  
LA COMISION DIRECTIVA  
HECTOR FERNANDO MAZZA  
Secretario General

e) 7 al 13/10/58

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interogados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A  
1 9 5 8